

MIÉRCOLES, 16 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 74

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2014-5351 *Aprobación y exposición pública de los Padrones Fiscales de las Tasas por los Servicios Domiciliarios de Agua, Basura y Alcantarillado y del Canon de Saneamiento, correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante este Edicto se notifican los padrones fiscales correspondiente de las Tasas por los Servicios Domiciliarios de Agua, Basura y Alcantarillado y del Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria, correspondientes al 3er. y 4º trimestre de 2013, que han sido aprobados por resolución de la Alcaldía de fecha 4 de abril de 2014. Lo que se hace público para conocimiento de los obligados tributarios e interesados, que pueden consultarlo durante el plazo de 20 días desde el día de hoy en la oficinas municipales.

Contra la referida resolución y las liquidaciones correspondientes se podrá presentar recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública del Padrón, conforme establece el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Ruente, 4 de abril de 2014.

El alcalde,

Jaime Molleda Balbás.

2014/5351

CVE-2014-5351